

RESOLUCIÓN No.: A 05

Paco Moncayo ALCALDE METROPOLITANO

CONSIDERANDO:

Que la Administración Municipal en aplicación de su política de desconcentración, mediante Resolución No. 001 del 18 de agosto del 2000 faculto al Administrador General varias delegaciones de carácter administrativo y económico financiero.

Que es necesario ampliar las atribuciones y competencias del Administrador General para que pueda impulsar la marcha de los servicios y dependencias administrativas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 2 del artículo 72 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, así como los artículos 4 y 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

Art. 1.- Delegar al Administrador General la facultad de suscribir a nombre y en representación del Municipio, y previo el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes, Convenios Institucionales e Intermunicipales de Cooperación.

Art. 2.- El funcionario delegado, en forma previa a la suscripción de los convenios antes mencionados, informará al Alcalde Metropolitano el objeto de los mismos.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, a

1 2 SEP 2000

Paco Moncayo Gallegos

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO

RAZÓN: Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en la presente fecha. Lo Certifico. 1 2 SEP 2000

Lcdo. Pablo Ponce SECRETARIO GENERAL